

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARIBOL S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las 07h00, en la oficina ubicada en Boyacá 1417, 2do piso, oficina 204A, se reúnen los accionistas de **CARIBOL S.A.**, vía videoconferencia con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, como lo dispone el Artículo Décimo Segundo de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes el 99.99% de los socios del capital social pagado de la compañía y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Aprobación de **Balance** y estados de **Resultados 2016**; según lo establece el artículo vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo, de la Escritura Pública que contiene el contrato de Compañía.

Preside la sesión el Sr. Ing. Fabricio Ponce García, y actúa como secretaria, la Sra. Ligia García Sánchez, Gerente General, según lo establece el artículo décimo octavo de la Escritura Pública que contiene el contrato de Compañía.

Disponiendo el Presidente que la Señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: el Sr. Ing. Fabricio Ponce García, propietario de trescientas cuatro mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, vía videoconferencia; y el Sr. Ing. Roberto Joseph Paredes Torres, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una, quien se encuentra ausente.

La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere a la **Aprobación de Balance y estados de Resultados 2016**;-

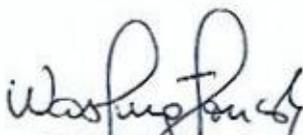
Pide la palabra la Sra. Ligia García, para expresar que los Estados Financieros a presentarse al Servicio de Rentas Internas han sido tomados exactamente de los registros contables y que los mismos son confiables.

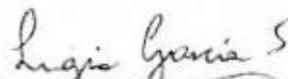
Dichos Estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES), por lo que pone a consideración de la Junta General.

La Junta General luego de revisar los Estados Financieros; los aprueba por unanimidad.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

El Acta luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad.


Ing. Fabricio Ponce García
C.C.: 0911484178
Presidente de Junta Ad-hoc


Sra. Ligia García Sánchez
C.C.: 0914391255
Secretario de Junta